

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION EL DIA 18 DE MARZO DE 2021**

En la ciudad de Salamanca, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, siendo las trece horas y treinta y dos minutos, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento la Junta Rectora del O.A.G.E.R., de forma presencial bajo la Presidencia del Sr. Presidente del O.A.G.E.R., D. Fernando J. Rodríguez Alonso, los siguientes concejales: D<sup>a</sup> María Isabel Macías Tello, D. Marcelino García Antúnez, D<sup>a</sup> María García Gómez, y D. Fernando Castaño Sequeros, y de forma telemática D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera, D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez, D<sup>a</sup> Virginia Carrera Garrosa, y D. Juan José Sánchez Alonso, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Junta Rectora, convocada de forma legal para el día de hoy, a la que asisten asimismo de forma presencial, D. Fernando García Flórez, Secretario General, D. Federico Riesco García, Tesorero Municipal, D<sup>a</sup> Ana Cristina Ramos Pascua, Viceinterventora Municipal, D. Valentín Pérez Martínez, Gerente del O.A.G.E.R., y como Secretaria, la Asesora Jurídica del O.A.G.E.R., D<sup>a</sup> Sandra González García.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

### **1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2021.**

Aprobada por unanimidad.

### **2.- Expediente incoado para el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2021 (Expediente 4/GE21).**

La Junta Rectora con el voto a favor del Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos, y la abstención del Grupo Mixto, resuelve los reparos formulados por la Intervención y aprueba el expediente.

### **3.- Expediente incoado para la rectificación del inventario de bienes y derechos del OAGER correspondiente al ejercicio 2020 (Expediente 6/GE21).**

Aprobado por unanimidad.

### **4.- Expediente incoado para la aprobación de la Cuenta Anual del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del ejercicio 2020 (Expediente 13/GE21).**

D. Marcelino García solicita la posibilidad de que sean remitidos los balances y cuenta de resultados con un mayor número de dígitos de los que figuran en los actuales.

La Viceinterventora manifiesta que se envían con los dígitos que se generan directamente de la aplicación. Señala que caso de ser necesario un mayor desglose puede ser solicitado y se facilitará el mismo.

D. Marcelino García, en relación con el gasto de comunicaciones postales, pone de manifiesto nuevamente la conveniencia de potenciar, y en su caso obligar cuando ello sea posible, las notificaciones electrónicas para evitar el importante coste que suponen dichas comunicaciones.

Señala que su solicitud de ampliar los dígitos se encuentra, como ocurre en Otros gastos diversos, en la posibilidad de presentar un balance de sumas y saldos con desglose de gatos, lo que permite obtener una mayor información.

La Viceinterventora señala que la Cuenta Anual es reflejo de la contabilidad presupuestaria, siendo en la liquidación del presupuesto en la que se encuentra más desglosada la información, ajustándose la Cuenta a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

D. Marcelino García indica que la finalidad de su petición no es la de fiscalizar, sino la de obtener mayor información, con el desglose correspondiente. Al tiempo que pone de manifiesto la buena gestión que lleva a cabo el OAGER.

El Presidente del OAGER indica a D. Marcelino García que si necesita aclaración sobre alguna cuestión puede solicitarla al Gerente del OAGER quien le facilitará la información.

El Presidente indica que ya se ha impuesto la notificación electrónica a las personas jurídicas obligadas por normativa a recibir así las notificaciones, lo cual ha supuesto una bajada en el gasto de notificaciones.

El Gerente del OAGER señala, en relación con el gasto de notificaciones, que el Organismo es víctima de su propia actividad, puesto que una mayor actividad de liquidación conlleva un mayor gasto en notificaciones de las distintas actuaciones tanto de liquidación como de recaudación. Manifiesta que se está tratando de implementar el sistema Notifica con el Ministerio para que pueda ahorrarse en el ejercicio de sus funciones por la Inspección y Recaudación.

Aprobado con el voto a favor del Grupo Popular, Grupo Ciudadano y Grupo Mixto, y la abstención del Grupo Socialista.

## 5.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta, y CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DEL OAGER

RODRIGUEZ  
ALONSO  
FERNANDO  
JAVIER - DNI  
07876070L

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ ALONSO FERNANDO  
JAVIER - DNI 07876070L  
Fecha: 2021.03.24 14:00:07 +01'00'

LA SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA

09793174G  
SANDRA  
GONZÁLEZ (R:  
P8727602H)

Firmado digitalmente por 09793174G SANDRA GONZÁLEZ  
(R: P8727602H)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RFAEAT/  
AEAT0418-PUERTO-182234/001-1202009384/  
serialNumber=10050-09793174G.apellido=SANDRA  
GONZÁLEZ GARCÍA, cn=09793174G SANDRA GONZÁLEZ  
(R: P8727602H), 2.5.4.43=URTEL-P8727602H, o=ORGANISMO  
AYUNTAMIENTO DE GESTIÓN ECONOMICA Y RECAUDACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, c=ES  
Fecha: 2021.03.19 09:49:32 +01'00'